



OFICINA DE COMPRAS

LICITACIÓN ABREVIADA

APERTURA: Exp. N° 19338/2010 Día: 13 DE MAYO DE 2010 Hora: 16:00

ÚNICO LLAMADO

Señor: _____

Sírvase cotizar precios por lo siguiente:

1) OBJETO: COMPRA DE ARENA RUBIA Y ARENA PARA HORMIGON PUESTAS EN OBRA.

- 1) 800 M3 ARENA RUBIA PUESTA EN OBRA.
- 2) 800 M3 ARENA PARA HORMIGON PUESTA EN OBRA.

2) La cotización deberá realizarse:

- a) Modalidad **PLAZA**
- b) EN PRECIOS TOTALES POR ÍTEM, con IMPUESTOS INCLUIDOS, no se tendrán en cuenta las ofertas cotizadas en precios unitarios y sin impuestos.
- c) Tipo de precio **FIRME**
- d) Cada ítem se deberá cotizar por el total solicitado.

3) COTIZAR EN MONEDA NACIONAL, no se tendrán en cuenta las ofertas cotizadas en otro tipo de moneda.

4) El oferente deberá acreditar:

- ✓ Inscripción en el Registro de Contribuyentes.
- ✓ Certificado Único de Contribuyente (CUD) al día.
- ✓ Las empresas oferentes con sede en Salto, deberán tener todos los autos, camionetas, motos y camiones (respecto a éstos últimos los afectados a las actividades de la empresa en el Departamento), empadronados en Salto, así como los de los titulares, directores y personal gerencial.
- ✓ Las empresas oferentes con sucursal en el Departamento, deberán tener los vehículos del personal encargado así como los afectados a las actividades de la empresa empadronados en Salto, a cuyos efectos deberán declarar personal encargado y vehículos.

4.1) INCUMPLIMIENTO:

4.1-1) Cuando la dirección de tránsito comunique que ha detectado un vehículo vinculado a un proveedor, empadronado en otro Departamento, este perderá la calidad de tal. Dicha calidad no se recuperará hasta tanto se finalice el trámite de reempadronamiento o de corresponder se inscriba para tributar por la tasa de conservación de pavimento y se encuentre al día en sus obligaciones.

4.1-2) En caso de que previo a la apertura de la licitación alguno de los oferentes tenga iniciado el trámite y pendiente el trámite de reempadronamiento de vehículos de la empresa, del personal directriz, gerencial, o encargado, se le otorgara un plazo de 15 días para terminarlo y en caso de no hacerlo no se considerará su oferta.

4.1-3) Para el caso de que el proveedor se encuentre cumpliendo un a compra acordada y se produzca una comunicación de las que se menciona en numeral 1, se interrumpirán los plazos para el pago hasta que se culmine el trámite, y si el trámite no esta terminado antes del 31 de diciembre deberá el proveedor efectuar una bonificación del 10 % de los montos retenidos, con un mínimo equivalente al importe de la patente anual que debe pagar un vehiculo de iguales características en Salto.

4.1-4) Al momento de pago la tesorería controlara la vigencia del Certificado Único Departamental (CUD), en caso de no encontrarse vigente, se interrumpe el plazo de pago.

4.1-5) Por el incumplimiento de alguna de las obligaciones tributarias del proveedor, perderá vigencia el Certificado Único Departamental (CUD).

5) Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas serán: calidad, precio y plazo de entrega.

Ante ofertas similares tendrán preferencia las empresas del Departamento. Se consideran ofertas similares cuando la diferencia de precios no supere: el 5% para productos confeccionados fuera del departamento o el 10% para productos confeccionados en el departamento.

6) La INTENDENCIA de SALTO abonará el importe a los TREINTA días de facturada cada entrega.

7) Las ofertas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones de la Intendencia de Salto (Juan Carlos Gómez N° 32 Salto), pudiendo ser presentados personalmente, por correo o por Fax, no siendo aceptadas las que no llegaren a la hora dispuesta para la apertura.

8) El número del Fax por consultas y/o presentación de ofertas y comunicaciones es (073)29808.

9) La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de Adquisiciones el día: TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ a la hora DIECISEIS.

10) El plazo de entrega será de QUINCE DÍAS a partir de la notificación definitiva

11) La oferta deberá mantenerse por un plazo mínimo de CUARENTA Y CINCO días,

12) Para el caso de incumplimiento de las condiciones de la oferta, por parte del adjudicatario, se estipula multa equivalente al 10 % (diez por ciento) del total del contrato.

13) La mercadería adquirida deberá ser entregada en el lugar que indique la Orden de Compra respectiva, (dentro del radio urbano de la ciudad de Salto) sin cargo de flete para esta Intendencia.

14) La Administración se reserva el derecho de adjudicar por la totalidad o por ítem, incluso en caso de igualdad de ofertas, podrá dividirse la adjudicación.

FIRMA DEL PROPONENTE

SALTO, 29 DE ABRIL DE 2010